

SECRETARIO:

03/OCT/07 Folio 1103

Escrito signado por Jaime Moreno Berry, comisionado político nacional del Partido del Trabajo del Estado de Sonora, con el cual hace una propuesta de reforma a la fracción XXXV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

PRESIDENTE: "RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXÁMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA".

**CORRESPONDENCIA de la Sesión celebrada el
DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2007.**



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



1103



Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2007

FRANCISCO GARCIA GAMEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El partido del Trabajo se caracteriza por representar al sector mas vulnerable de la sociedad, los que menos tienen, los que sufren día a día por buscar que comer y llevarle a su familia el sustento diario, como producto de un trabajo honesto.

En este orden, hemos logrado a lo largo de los años apoyos extraordinarios como el convenio de salud con la Republica de Cuba, "milagro de vida", donde se han hecho 2000 operaciones anuales durante tres años de cataratas y carnosidad para adultos y operaciones para menores con estrabismo de niños de 6 años.

Los únicos requisitos que se piden es un examen medico, donde se manifieste que la persona no padece un mal crónico o de alto riesgo, que pueda ponerse la vida en peligro durante la operación o en su estancia en Cuba. Y un diagnostico medico donde se señale que se tiene carnosidad, cataratas o estrabismo.

Para trasladar a los pacientes, existen tres puentes aéreos Yucatán, Nuevo León y Morelia Michoacán directos a la habana y la estancia en el País de Cuba que corre a cuenta de ellos, solidariamente con el pueblo de México.

De igual manera, hemos logrado que se destinen recursos federales por el orden de los 400 millones en el presente año, para la creación de centro de desarrollo infantil, donde se atienden a lactantes, maternal y preescolar de niños de 40 días de nacido a 5 años 11 meses. Lo máximo que se llega a pagar en estos centros es la cantidad de 200 pesos de madres de escasos recursos y que tienen a más de dos niños en los centros.

Se les otorga en estos centros estimulación temprana, alimentación preparada en los mismos locales y una atención de calidad.

Por eso hemos ganado 16 premios estatales de calidad en el servicio en el Estado de Nuevo León; tres premios nacionales; 2 premios iberoamericanos y 2 premios de calidad de Asia y Pacifico.

Existen 40 centros de desarrollo infantil en todo el País, salvo en el Estado de Sonora.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

Quiero hacer hincapié, que para este año se destinaron 6 millones de pesos para Sonora para la creación de centro de desarrollo infantil, fuera del paquete presupuestal que le correspondía al Estado y no se han aprovechado, así como las operaciones del programa "milagro de vida".

Por lo tanto, es necesario que existan normas que obliguen a las autoridades el aprovechamiento de estos beneficios, y hacemos la siguiente propuesta Legislativa que reforma la fracción XXXV del artículo 64 de la Constitución Política Local, para quedar como sigue:

XXXV.- Para velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, **buscando con el Ejecutivo Estatal que todos aquellos programas de beneficio social, donde se destinen recursos extraordinarios de la Federación o apoyo humano o material en salud, se realicen coordinadamente con el sector social y privado de la Entidad.**

Espero que esta petición sea analizada a fondo y en su momento dictaminada y aprobada, para beneficio de los mas vulnerables.

ATENTAMENTE

C. JAIME MORENO BERRY

COMISIONADO POLITICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN
EL ESTADO DE SONORA

